



DOI: <https://doi.org/10.46296/yc.v9i16.0645>

NORMATIVA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES FISCALES DE LAS PYMES DEL SECTOR CAMARONERO EN EL CANTÓN PEDERNALES-MANABÍ

TAX REGULATIONS AND OBLIGATIONS OF SMES IN THE SHRIMP SECTOR IN THE PEDERNALES-MANABÍ CANTON

Hidalgo-Solorsano Wendy Evelyn ¹; Duarte-Valencia Cristhian Darío ²

¹ Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Manta, Ecuador.
Correo: wendy.hidalgo@pg.ulead.edu.ec.

² Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Manta, Ecuador.
Correo: cristhian.duarte@uleam.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0000-8591-540X>.

Resumen

El objetivo de este documento radica en evaluar el impacto que tiene la normativa tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el caso concreto de las PYMES camaroneras del cantón de Pedernales, Ecuador. Para ello esta investigación empleó la metodología cuantitativa bajo formalismo correlacional y diseño de investigación no experimental para poder aplicar las técnicas de los análisis que permitan establecer la relación entre el conocimiento de la normativa fiscal y el cumplimiento de las obligaciones impositivas. El elenco quedó constituido por los contribuyentes dados de alta en el sistema impositivo fiscal local, a través de encuestas estructuradas para poder medir la variable de la que se tomaron como valor: los hábitos fiscales, el nivel de conocimiento normativo y la percepción de la justicia tributaria. El análisis de los datos pone de manifiesto que se confirma la hipótesis, incluso a pesar de existir una correlación entre las variables de estudio mayoritariamente débil. Las conclusiones identifican el fortalecimiento de la educación tributaria y la simplificación de los trámites administrativos como directrices de mejora del cumplimiento fiscal, así como de la digitalización de trámites impositivos y el mejoramiento del mecanismo de control para disminuir la evasión y tal y como las conclusiones llegamos a la realización de líneas de investigación que se centren en la evolución de los comportamientos fiscales de los distintos sectores económicos, así como el impacto de las iniciativas de reducción de los impuestos sobre la recaudación.

Palabras claves: normativa tributaria, cumplimiento fiscal, PYMES, sector camaronero, digitalización tributaria.

Abstract

The objective of this document is to evaluate the impact of tax regulations on tax compliance in the specific case of shrimp farming SMEs in the canton of Pedernales, Ecuador. To this end, this research employed a quantitative methodology using a correlational formalism and non-experimental research design to apply analytical techniques to establish the relationship between knowledge of tax regulations and compliance with tax obligations. The sample consisted of taxpayers registered in the local tax system, using structured surveys to measure the variables used as indicators: tax habits, level of regulatory knowledge, and perception of tax justice. Data analysis reveals that the hypothesis is confirmed, even though there is a mostly weak correlation between the study variables. The conclusions identify strengthening tax education and simplifying administrative procedures as guidelines for improving tax compliance, as well as digitizing tax procedures and improving control mechanisms to reduce evasion. These conclusions lead to the development of lines of research focused on the evolution of tax behavior in different economic sectors, as well as the impact of tax reduction initiatives on revenue collection.

Keywords: tax regulations, tax compliance, SMEs, shrimp farming sector, tax digitalization.

Información del manuscrito:

Fecha de recepción: 10 de febrero de 2025.

Fecha de aceptación: 29 de mayo de 2025.

Fecha de publicación: 02 de junio de 2025.



1. Introducción

Tradicionalmente, la problemática del cumplimiento tributario se ha considerado como un indicio de la dinámica de las pequeñas y medianas empresas, puesto que se presenta como un tema que preocupa a un nutrido número de economías, sobre todo aquellas productivas y que ofrecen altas cuotas de informalidad o bien, aquellos donde las pequeñas empresas han accedido muy poco a los recursos financieros (Appiah et al., 2024). El cumplimiento tributario es una cuestión que se presenta a nivel internacional, de hecho, el propio FMI señala que la evasión tributaria en los países en vías de desarrollo conlleva la incapacidad del Gobierno para poner en marcha medidas de política pública y puede generar retornar efectos negativos sobre la estabilidad de la economía.

Bajo esta premisa, Mchukwa & Mbwambo (2024) plantean que esta cuestión impera en aquellos sectores donde la tributación es una carga importante para los pequeños productores que muchas veces desconocen la normativa fiscal, y los cuales no pueden afrontar unas

variables que escapan a la práctica habitual. La normativa tributaria ecuatoriana regula de forma clara los derechos y obligaciones en relación a las declaraciones y pago de impuestos y a una serie de beneficios sujetos a la normativa fiscal para los pequeños obligados tributarios que siguen manteniéndose en la informalidad.

Algo similar mencionan Montenegro et al., (2024) quien sostiene que al respecto el Servicio de Rentas Internas (SRI) del Ecuador en el marco de una amplia exploración de PYMES da cuenta de sus problemas en relación a la aplicación de la normativa tributaria vigente, en la que surgen grandes cargas tributarias y donde los pequeños contribuyentes no tienen la narrativa acerca de la normativa fiscal, la que repercute de forma directa en sus negocios, esto es, hay una percepción extensiva sobre la noción de que la aplicación de la normativa afecta en su viabilidad como incumbentes a largo plazo, y que existe un estado de cosas que podría estar tal vez con la necesidad de cumplir más por cuenta de sus obligaciones fiscales, que por la



propia viabilidad económica de cada empresa.

Esta es una problemática que aqueja en el paradigma del sector camaronero, donde las pequeñas y medianas empresas tienen un peso específico en la economía local y representan una vía importante en la construcción de empleo y producción de las zonas rurales (Carbo 2024). Sin embargo, al respecto las PYMES del cantón Pedernales encuentran complicaciones a la hora de cumplir con sus obligaciones fiscales por factores como el desconocimiento tributario, la falta de asesoría contable y las altas cargas impositivas que perciben por cuenta del SRI.

De acuerdo con Muñoz & Sisalema, (2025) a partir de las cifras proporcionadas por el SRI y el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca se encuentra coincidencia de los productores camaroneros que están en situación de informalidad y/o en incumplimiento de pago de los impuestos por lo que no acceden a los beneficios fiscales financieros; dicha situación exige ser cuidadosamente analizada a fin de que se puedan determinar cuáles

son las restricciones que vulneran el cumplimiento fiscal y qué acciones se podrían implementar para formalizar el sector.

Desde la perspectiva científica, la investigación se orienta a aportar evidencia empírica sobre la norma fiscal aplicable en determinados sectores productivos que permiten servir como soporte para la elaboración de futuras investigaciones en torno a la tributación y el desarrollo empresarial. En el marco de esta investigación se analizan dos variables importantes desde la perspectiva de la planificación: la norma tributaria y las obligaciones tributarias que tiene por cumplimiento la norma.

La investigación de algunos autores sobre la relación que sostiene el conocimiento y la aplicación de las normas tributarias y el grado de cumplimiento de las PYMES nos ha permitido concluir que la enseñanza y la asistencia técnica inciden de forma importante en el proceso de regularidad tributaria establecido por aquél.

En este sentido, la pregunta que lleva a cabo esta investigación es:



¿de qué manera incide la normativa tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las PYMES del sector camaronero del cantón Pedernales? Ante esta problemática se formula también como objetivo general poder evaluar la incidencia que tiene la normativa tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las PYMES del sector camaronero del cantón Pedernales.

Revisión literaria

1. Normativa Tributaria en las PYMES del Sector Camaronero

La normativa tributaria es el total de normas, instituciones y reglamentos fiscales cuyos fines son regular las obligaciones que tienen los sujetos pasivos en el seno de un sistema económico. En el caso del Ecuador, las pequeñas y medianas empresas (PYMES) del sector camaronero son objeto de un proceso jurídico normativo tributario cuyo objetivo es asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas y la mayor transparencia de la relación tributaria y a su vez el estado pueda obtener dichos recursos públicos (Miranda & Santana, 2023).

El proceso de creación de la normativa tributaria del Ecuador se encuentra constituido por la Constitución de la República, el Código Tributario, los reglamentos de la Ley de Régimen Tributario Interno, las resoluciones del Servicio de Rentas Internas (SRI) e incluso por las normativas de carácter específico del sector. En el caso del sector camaronero se ha observado que además de la normativa general que afecta a todos los sectores económicos, una serie de normas adicionales referidas al comercio exterior, a la creación de incentivos fiscales y a la creación de controles medioambientales.

Bajo esta premisa, uno de los primeros impuestos que afecta a las PYMES del sector camaronero es el impuesto al valor agregado IVA. Según la normativa nacional ecuatoriana, las ventas de productos acuícolas se pueden encontrar sujetas a distintas tarifas del IVA en función de si la venta es para el mercado interno o para la exportación. La empresa está obligada a llevar el registro y la declaración mensual del IVA asegurando la correcta gestión de



los créditos y de los débitos fiscales (Mendoza, 2022).

Otro tributo que afecta a las empresas camaroneras es el régimen impositivo para microempresas. Estas, pueden acogerse a un régimen simplificado de acuerdo a sus ingresos, lo cual en principio significa que el régimen les puede permitir pagar una tasa reducida o realizar declaraciones simplificadas (Rangel-Villamizar, 2021). Sin embargo, muchas empresas de este sector tienen problemas para poder determinar correctamente la base imponible a causa de las variabilidades de ingresos y de costes en las empresas de producción.

Algo similar menciona Pilco, (2023) quien sostiene el sector acuícola, además, está sujeto a tasas especiales, como la Tasa de Control y Regulación Acuícola que busca financiar la supervisión que realiza el Estado sobre la actividad camaronera, realizada por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca y que deben pagar las empresas del sector. La correcta aplicación de la normativa tributaria vigente en el sector camaronero demanda, en

general, la correcta implementación de controles internos (Vanessa, 2022).

Muchas PYMES no disponen de sistemas contables avanzados y de personal que maneje la normativa tributaria, lo que ahonda la problemática del incumplimiento o posible sanción del SRI. Ignorar las deducciones permitidas o simplemente los beneficios tributarios que deben aplicarse puede dar lugar a pagar en exceso tributos o tener problemas de liquidez (Borrueal et al., 2022). Donde las claves para la mejora de la eficacia de la gestión fiscal son la digitalización de la contabilidad y la automatización de los procesos tributarios.

Mediante el uso del software contable, se incrementará el control sobre la facturación electrónica, y con esto la revisión de ingresos y gastos y se reducen las posibilidades de errores en las declaraciones. El personal también debe tratarse de los aspectos normativos tributarios, los cuales deben considerarse como un aspecto central en lo que implica la legalidad (Contreras Vivas & Socarrás Olivella, 2022).



En este marco Trujillo Valencia Y. A. & Trujillo Valencia Y. L, (2023) puntualizan que una de las cuestiones que se debe tener en cuenta en lo que concierne al ámbito de la materia tributaria, lo constituye también el control o vigilancia estatal, en virtud de que el SRI al igual que el resto de los órganos de control, efectúan auditorías de manera habitual con la finalidad de comprobar que se cumplen debidamente con las obligaciones correspondientes a la materia tributaria.

Por ejemplo, las empresas que no declaren en los plazos establecidos, que omitan información o que se amparen en la evasión de obligaciones tributarias pueden acarrear sanciones en forma de multas, intereses acumulados o incluso del cierre temporal de negocios.

Cumplir con las normas fiscales no solo tiene el efecto de eludir sanciones, sino que las empresas también están en una mejor posición frente a una gestión más transparente en el manejo de sus recursos y la probabilidad de acceder a beneficios tributarios que pueden ayudar a maximizar su

rentabilidad, tal como mencionan Romero-Montalván y Zambrano-Montesdeoca (2024). La implementación de herramientas tecnológicas y la formación de forma continuada en aspectos normativos tributarios son estrategias que deben considerarse para asegurar una gestión tributaria adecuada.

2. Obligaciones Fiscales de las PYMES del Sector Camaronero

Las obligaciones fiscales son una forma de responsabilidad tributaria que hace alusión a las acciones esperadas que tienen los contribuyentes, con respecto a la tributación hacia el estado en relación con el pago de impuestos, tasas, contribuciones especiales. En el caso de las PYMES del sector camarones en el Cantón Pedernales, las obligaciones tributarias sean generadas por la actividad que se desarrolla y éstas deben ser adecuadamente manejadas para eludir afectaciones tributarias, así como garantizar la operatividad del negocio (Yagual & Mena, 2024).

En este marco, se destaca el Registro Único de Contribuyentes (RUC) por ser de carácter obligatorio, el cual es dado por el



Servicio de Rentas Internas (SRI) con la finalidad última de conseguir identificar a los contribuyentes, controlar las operaciones y administrar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Benavides Tigrero, 2022).

La falta de contar con el RUC activo inhibe a la empresa para operar formalmente y poder realizar transacción comercial formal. La declaración y pago del IVA se da otras de las obligaciones que tienen las pequeñas y medianas empresas camaroneras. Mensualmente las empresas deben presentar al SRI sus declaraciones de IVA, con los datos de las ventas gravadas, las exentas y los valores de crédito tributario; la correcta aplicación del mencionado impuesto es importante para eliminar discrepancias que podrían llegar a transformarse en sanciones o auditorías tributarias (Baidal et al., 2022).

Por supuesto, también entra en este escenario el cumplimiento obligatorio del Impuesto a la Renta, siendo que las empresas camaroneras deben calcular una vez al año sus ingresos netos, aplicando posteriormente la tasa impositiva,

que les será correspondiente (Reyes-Armas et al., 2025).

En el Ecuador las pequeñas y medianas empresas podrían acogerse a regímenes de tributación especiales, como el Régimen Impositivo Simplificado (RISE) o el Régimen de Microempresas, dependiendo de los niveles de ingresos y su actividad económica (Suárez Rodríguez & Benavides Tigrero, 2023).

Por otro lado, las empresas camaroneras también están sometidas a la retención en la fuente en ciertos pagos que se generaron a proveedores de bienes y servicios. Según el tipo de operación, podrán ser retenciones del IVA y/o del Impuesto a la Renta, y la errónea aplicación de las mismas podrá conllevar ajustes y multas fiscales (Panchana Lino, 2022).

Un aspecto fundamental en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las PYMES camaroneras es la presentación de los estados de situación financiera y la documentación contable. El SRI establece como condición del cumplimiento que las PYMES mantengan registros de sus



actividades donde quedarán reflejadas las facturas, los comprobantes de pago, los balances, etcétera (Montenegro-Pérez et al., 2024). Si se practica una auditoria estos documentos ayudarán a sustentar la información declarada y así evitar ajustes fiscales. Las empresas camaroneras deberán también cumplir con contribuir a las contribuciones de carácter parafiscal, que son las tasas ambientales y los aportes para el control sanitario y productivo; las contribuciones que aseguran la sostenibilidad del sector y los impactos medio ambientales de la actividad camaronera (Galarza et al., 2022).

El incumplimiento de las obligaciones fiscales puede conllevar importantes consecuencias económicas y no económicas para las PYMES, esto es, podrán enfrentar multas, intereses por demora y a sanciones administrativas, y los casos severos de evasión fiscal las empresas camaroneras podrán enfrentar sanciones penales y restricciones para desarrollarse en el mercado (Montoya & Parra, 2021).

Para velar por el cumplimiento de las obligaciones impositivas las PYMES camaroneras le resultará necesario acometer, a diferencia de lo que sucede en las empresas de mayor tamaño, el esfuerzo de aceptar estrategias que van desde la contratación de asesores contables y/o fiscales hasta el establecimiento de sistemas de facturación electrónica y la actualización paulatina en materia fiscal.

2. Metodología

En el diseño de la presente investigación, se adopta un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental y descriptivo-correlacional cuyo objetivo se centra en evaluar de qué manera la normativa tributaria incide en la obligación impositiva de las PYMES del sector camaronero del cantón Pedernales.

Mediante el presente estudio se espera y se busca identificar el saber aplicado y el conocimiento de la normativa tributaria, el cumplimiento de la obligación impositiva existente, factores que propician el cumplimiento o el incumplimiento de la misma u obligan a proponer



estrategias que modulen la aplicación de la normativa, así como un adecuado cumplimiento de la normativa tributaria, tal como lo argumentan Hernández, Fernández y Baptista (2014) quienes mencionan que mediante esta metodología se pueden obtener elementos y datos que permiten generar condiciones medibles.

Con el fin de realizar la recolección de datos, se diseñó un cuestionario estructurado, en el cual la recolección fue hecha mediante la plataforma digital SurveyMonkey. La recolección se realizó en una semana, tal cual se indica, desde el día 10 de marzo hasta el final del día 16 de marzo del año 2025, un periodo suficiente para tratar de tener la mayor representatividad posible. El instrumento de medición fue validado previamente por 4 expertos en temática tributaria y contabilidad, quienes validaron su validez y su buena construcción para dar cumplimiento al objetivo de la investigación.

El cuestionario estuvo estructurado en 25 preguntas en su mayoría cerradas, en las que se empleó una escala de Likert de cinco grados de respuesta que iban desde 1

(Totalmente en desacuerdo) hasta 5 (Totalmente de acuerdo). Esta escala nos permitió captar de la mejor forma posible la percepción y el cumplimiento de la normativa tributaria de los encuestados, como además ayudar al análisis posterior de los datos y poder hacer un análisis de tendencias relevantes para la población objeto de estudio.

La población objeto de estudio en esta investigación estuvo constituida por 65 PYMES del sector camaronero del cantón Pedernales, de las cuales se pudo determinar una muestra efectiva de 53 empresas. La determinación del tamaño de la muestra se realizó con un nivel de confianza del 95% con un margen de error del 6%, lo cual permite una compensación entre precisión y factibilidad de la recolección de datos, si bien es cierto que este margen de error se ha elegido para obtener resultados fiables y que, a su vez, no haga del tamaño de la muestra algo excesivo ni que pudiera o dificultara la recolección de información.

El análisis de los datos obtenidos se llevó a cabo a partir de la aplicación del software para régimen de datos JASP 0.19.3.0, que es un paquete



estadístico en el cual se aplican métodos descriptivos y de correlaciones a fin de indagar la vinculación que existe entre las variables objeto de estudio. En este sentido, se realizaron análisis de correlación que permiten determinar el impacto causado por la aplicación de la normativa que regula el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Así, se establecieron correlaciones relevantes en el sentido de dar respuesta a la hipótesis de la investigación, tales como la relación de la normativa estricta con la declaración del IVA e IR a tiempo, la determinación de correctamente la normativa y la efectiva aplicación de sanciones o multas por incumplimiento fiscal, la utilización de facturación electrónica con el mantenimiento de registros contables al día respecto de la declaración de impuestos a tiempo.

Por otro lado, la hipótesis central de la investigación indica que la aplicación de la normativa tributaria incide de manera significativa en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en las PYMES del sector camaronero del cantón Pedernales; de ahí se establecieron relaciones

que otorgan la capacidad de poder determinar si entre el conocimiento y aplicación de la normativa y las obligaciones fiscales, se da una relación por lo que se consideraron los factores contextuales que pueden hacer tambalear la relación de las variables independientemente de su relacionado interdependencia.

3. Resultados y discusión

El análisis de las características sociodemográficas de la muestra que conforma un total de 56 casos permitió poner de manifiesto las principales tendencias que conforman el conjunto del grupo. El promedio de edad de los encuestados fue de 35 años (desviación típicamente igual a 7,5 años), es decir, la hay una distribución relativamente homogénea en relación a la edad entre los sujetos participantes de la investigación. En ese sentido con respecto al género, se estima que cerca el 60% de la muestra fue de mujeres y el 40% fueron hombres.

En un tercer sentido, en lo que respecta a máximo nivel educativo se trató del 45%, el 35% y el 20% de la muestra la que cuenta con



educación superior, educación media superior y educación básica, respectivamente, lo que indica que gran parte de la muestra tiene una educación avanzada y madura, lo cual podría coadyuvar en la forma en la cual percibe y contribuye la normativa tributaria en PYMES en el sector camaronero.

En una cuarta variable, en relación al estado civil el 50% de los encuestados se mostró casado, un 30% soltero y un 20% en unión de hecho y por último, en la variable ocupación, el 55% de los encuestados trabaja en el sector privado, un 25% en el sector público y el 20% restante son trabajadores independientes. Estas cifras son una representación del ambiente en el cual se desarrollan las obligaciones fiscales en las PYMES en Pedernales.

El 8% está totalmente en desacuerdo y el 12% en desacuerdo con conocer la normativa fiscal, mientras que el 20% es neutral, el 35% está de acuerdo y el 25% totalmente de acuerdo. En relación a su correcta aplicación, el 10% está totalmente en desacuerdo y el 15% en desacuerdo, el 25% es neutral, el 30% está de

acuerdo y el 20% totalmente de acuerdo.

En cuanto a recibir información periódica, el 12% está totalmente en desacuerdo y el 18% en desacuerdo, el 30% es neutral, el 25% está de acuerdo y el 15% totalmente de acuerdo. En el caso de la capacitación en normativa fiscal, el 5% está totalmente en desacuerdo y el 10% en desacuerdo, el 28% es neutral, el 35% está de acuerdo y el 22% totalmente de acuerdo.

Respecto a la claridad de la normativa, hay un 15% en total desacuerdo y un 20% en desacuerdo, un 25% es neutro, un 25 % está de acuerdo y un 15% totalmente de acuerdo.

En cuanto a la declaración y pago de impuestos a tiempo, un 8% está en total desacuerdo y un 12% está en desacuerdo, un 22% es neutro, un 35% está de acuerdo y un 23% totalmente de acuerdo. En lo relativo a la facturación electrónica, el 10% está en total desacuerdo y el 18% en desacuerdo, un 20% es neutro, un 32% está de acuerdo y un 20% totalmente de acuerdo.



Con relación a las auditorías tributarias, el 30% está en total desacuerdo y el 25% está en desacuerdo, un 20% es neutro, un 15% está de acuerdo y un 10% totalmente de acuerdo. Cuando se habla de sanciones tributarias el 35% está totalmente en desacuerdo y el 30% en desacuerdo, el 15% es neutro, el 12% está de acuerdo y, por último, el 8% totalmente de acuerdo. En la asesoría especializada, el 12% está totalmente en desacuerdo y el 18% en desacuerdo, el 28% neutral, el 25% de acuerdo y el 17% totalmente de acuerdo.

El 5% está totalmente en desacuerdo y el 10% en desacuerdo en cuanto a que la falta de capacitación hace que cumpla peor, el 30% es neutro, el 35% de acuerdo y el 20% totalmente de acuerdo. En lo relacionado a la carga impositiva, podemos observar que el 10% está en total desacuerdo y un 12% indica que también están en desacuerdo, un 25% que son neutrales, un 30% que están de acuerdo y un 23% que están en total acuerdo.

En lo relacionado al desconocimiento de normativas, un 7% está en total desacuerdo y un

15% en desacuerdo, un 25% es neutro, un 30% está de acuerdo y un 23% está en total acuerdo. En lo relacionado a los trámites relacionados con la digitalización de procesos encontramos un 8% que son totalmente en desacuerdo y un 10% en desacuerdo, un 22% es neutro, un 35% está de acuerdo y un 25% que están en total acuerdo. En las variables que miden la mejora de la cultura tributaria un 5% teníamos un 5% en total desacuerdo y un 10% en desacuerdo, un 28% es neutro, un 35% está de acuerdo y un 22% está en total acuerdo.

Sobre la campaña de aumentar capacitaciones para el SRI el 3% estaba en total desacuerdo y un 8% en desacuerdo, un 20% era neutro, un 38% estaba de acuerdo y un 31% estaba de total acuerdo. En relación a los incentivos fiscales, un 5% estaba en total desacuerdo y un 12% en desacuerdo, un 25% era neutro, un 35% estaba de acuerdo y un 23% estaban en total acuerdo.

En la simplificación de los trámites un 4% estaba en total desacuerdo y un 10% en desacuerdo, un 22% es neutro, un 38% estaba de acuerdo y un 26% estaban en total acuerdo. Con respecto a la asistencia que



brinda el SRI un 6% estaba en total desacuerdo y un 12% en desacuerdo, un 20% es neutral, un 35% estaba de acuerdo y un 27% estaban en total acuerdo. Finalmente, en lo que respecta a las

campañas de concienciación un 3% estaba en total desacuerdo y un 8% en desacuerdo, un 18% es neutral, un 40% estaba de acuerdo y un 31% estaban en total acuerdo.

Tabla 2. Estadísticos descriptivos

Pregunta	Válido	Ausente	Media	Desviación Típica	Mínimo	Máximo
2.1. Conoce la normativa fiscal aplicable a su PYME	53	0	3.585	1.200	1.000	5.000
2.2. Aplica correctamente la normativa fiscal en la gestión de su PYME	53	0	3.377	1.244	1.000	5.000
2.3. Recibe información periódica sobre cambios en la normativa tributaria	53	0	3.132	1.225	1.000	5.000
2.4. La capacitación en normativa tributaria ha mejorado la gestión fiscal de su empresa	53	0	3.642	1.058	1.000	5.000
2.5. Considera que la normativa tributaria es clara y comprensible	53	0	3.038	1.300	1.000	5.000
2.6. Declara y paga el IVA e Impuesto a la Renta dentro de los plazos establecidos	53	0	3.547	1.186	1.000	5.000
2.7. Utiliza facturación electrónica y mantiene registros contables actualizados	53	0	3.396	1.230	1.000	5.000
2.8. Ha recibido auditorías o fiscalizaciones tributarias en los últimos 3 años	53	0	2.491	1.325	1.000	5.000
2.9. Ha recibido sanciones o multas por incumplimiento tributario	53	0	2.245	1.270	1.000	5.000
2.10. Cuenta con asesoría especializada para garantizar el cumplimiento fiscal	53	0	3.170	1.252	1.000	5.000
3.1. La falta de capacitación en normativa tributaria dificulta el cumplimiento fiscal	53	0	3.604	1.044	1.000	5.000
3.2. La carga impositiva es alta y afecta la rentabilidad de la PYME	53	0	3.472	1.234	1.000	5.000
3.3. El desconocimiento de normativas tributarias influye en el incumplimiento fiscal	53	0	3.453	1.218	1.000	5.000
3.4. La digitalización de procesos contables facilita el cumplimiento tributario	53	0	3.604	1.182	1.000	5.000
3.5. La cultura tributaria de la empresa ha mejorado en los últimos años	53	0	3.642	1.058	1.000	5.000

Pregunta	Válido	Ausente	Media	Desviación Típica	Mínimo	Máximo
4.1. Es necesario aumentar las capacitaciones en normativa tributaria para las PYMES	53	0	3.830	1.069	1.000	5.000
4.2. Existen incentivos fiscales que pueden motivar el cumplimiento tributario	53	0	3.585	1.134	1.000	5.000
4.3. La simplificación de trámites mejoraría el cumplimiento fiscal de las PYMES	53	0	3.736	1.077	1.000	5.000
4.4. La asistencia técnica por parte del SRI es útil para mejorar la gestión tributaria	53	0	3.660	1.159	1.000	5.000
4.5. Las campañas de concienciación pueden fortalecer la cultura tributaria en las PYMES	53	0	3.849	1.063	1.000	5.000

Nota: la tabla corresponde a un resumen de los estadísticos descriptivos.

El grado de conocimiento de la normativa fiscal que han recibido las PYMES camaroneras es poco satisfactorio con una media de 3,585 con una desviación típica de 1,200 que indica que el conocimiento de la normativa fiscal, aunque poco satisfactorio puede ser suficientemente elevado si hablamos de prestaciones fiscales anteriores y posteriormente a parte con el resto de los encuestados se aprecian diferencias por el aprendizaje de la normativa.

La aplicación de la normativa fiscal en la gestión de la PYME tiene un grado medio de aplicación con una media de 3,377 con una desviación típica 1,244 por lo que se sugieren muchas PYMES intentan cumplir con la normativa fiscal, pero existe una

gran variabilidad en cuanto a cómo logran tales cumplimientos dependiendo del resto de los encuestados. El cumplimiento provoca una aplicación correcta de la normativa fiscal que tiene un grado medio con una media de 3,132 y una desviación estándar de 1.225 y las organizaciones parecen no disponer de información periódica y actualizada de cómo se vertebró la intervención tributaria lo que lógicamente podrá impactar en la misma irala suponer futuros incumplimientos involuntarios.

La educación formal en el ámbito de la normatividad tributaria intenta verter una influencia positiva en la administración de la fiscalidad de las empresas con una media de 3.642 y una desviación típica de 1.058. Las



empresas que se han formado en materia tributaria han pasado a gestionar la fiscalidad de forma más óptima, pero a pesar de lo que parece ser una serie de esfuerzos en esta línea la medida sobre la claridad y la comprensión de la normativa tributaria volvió a ser baja con un promedio de 3.038 y una desviación de 1.300.

Esto hace concluyente que la complejidad del sistema tributario sigue siendo un obstáculo para muchas de las PYMES. quizá poco más experiencia-dura el manejo de los procedimientos ya mencionados representa un promedio de 3.414 con una desviación de 1.222, lo cual significa que la contabilidad electrónica y la mantención de libros contables aún están poco extendidos entre las PYMEs por lo que la adopción de este tipo de contención-financiera es casi nula; por otro lado la recepción de auditorías o de fiscalizaciones tributarias de las empresas soporta un promedio, o una media de 3.186 con una desviación de 1.174 lo que indica que de marcos, o de márgenes de mejora no situar las empresas en camino de cumplir con las regulaciones fiscales y contables.

La media de los últimos tres años, es de 2.491 con desviación de 1.325 lo que nos indica que, aunque algunas empresas han sido objeto de controles fiscales a la vez parece que esta situación no es muy frecuente en el caso de las PYMES. La media de sanciones y multas por incumplimiento tributario es de 2.245 con desviación de 1.270 lo que nos indica que si bien parte de las PYMES han cumplido en este aspecto han sido objeto de sanciones y la mayoría parece que mantienen cierto nivel de cumplimiento a pesar de ello para evitar otras sanciones.

La asesoría especializada para garantizar el cumplimiento fiscal presenta un promedio de 3.170 con una desviación de 1.252 lo que nos indica que, aunque varias empresas cuentan con asesoría para ello, todavía son muchas las que no lo hacen. Dicha percepción relacionada con la carga impositiva relacionada con la obtención de rendimiento para la PYME presenta una calificación media, con valores que muestran un promedio de 3.472, con un valor de una media de 1.234, lo que conlleva que en relación a la media existe un alto porcentaje de

empresas que perciben el nivel de impuestos sobre la PYME como un peso elevado para el desarrollo de su actividad.

Igualmente, el desprestigio en el conocimiento de la normativa tributaria condiciona el incumplimiento tributario con una media de 3.453 y una desviación de 1.218 lo que indica la necesidad de interesar más acerca de la difusión de la información en este sentido. La digitalización de los procesos contables se considera un verbo de utilidad para el cumplimiento tributario con una media de 3.604 y una desviación de 1.182 es lo que pone de manifiesto que las PYMES que han hecho un traspaso digital han incrementado el tributo cumplido. La cultura tributaria de estas empresas también ha ido creciendo con una media de 3.642 y una desviación de 1.058 lo que indica el crecimiento positivo de la importancia del cumplimiento tributario.

En referencia a la necesidad de refuerzo de la capacitación en la normativa tributaria de las PYMES la media se encontraba en 3.830 con una desviación de 1.069 lo que corrobora el consenso de la

importancia. Sr. presidente, con el objetivo de reforzar la formación en esta norma, los incentivos fiscales también fueron considerados como una posible variable motivadora al cumplimiento tributario, con la media en 3.585 y una desviación de 1.134, lo cual indica que muchas empresas consideran como un posible motivador al cumplimiento la existencia de incentivos fiscales.

La simplificación de trámites es considerada como un elemento que mejoraría el cumplimiento tributario, media de 3.736 y con una desviación de 1.077, lo cual señala que reducir la burocracia sería un elemento clave a desarrollar para facilitar el cumplimiento tributario de las PYMES. La asistencia técnica del SRI es visto como útil para mejorar el cumplimiento tributario, media de 3.660 y desviación de 1.159, lo que da a entender que las empresas que reciben asistencia técnica en el cumplimiento tributario se desempeñan mejor a la hora del cumplimiento tributario.

Por último, las campañas de concienciación sobre la importancia del cumplimiento tributario dan la media más alta con 3.849 y 1.063 de desviación, lo que significa que las



campañas de sensibilización han sido valoradas de manera positiva y considerando eficaces al reforzar la cultura tributaria en el ámbito de las PYMES.

Correlaciones aplicables

Con la finalidad de proporcionar una respuesta a la hipótesis planteada se han escogido las tres correlaciones más significativas para la medición de la relación entre la normativa tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas PYMES del sector camaronero del cantón de Pedernales.

La primera relación se reconduce hacia la normativa tributaria a partir de la cual se puede evaluar la aplicación normativa en la declaración de IVA e impuesto a la renta dentro del plazo que la establece, de tal modo de distinguir si el marco normativo posee relación en la forma de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Con la segunda correlación se analiza el tipo de relación que guarda la aplicación normativa de tal forma que se puede relacionar si la aplicación equivocada conlleva sanciones, multas con el resultado final de evidenciar que el desconocimiento de las normas o su mala interpretación tiene efecto en las empresas.

De igual forma se relaciona la facturación electrónica con el mantenimiento de registros contables actualizados en el periodo de la declaración del impuesto en el plazo que establece, para determinar si la aplicación de herramientas incentiva el cumplimiento tributario. asimismo, se plantea determinar qué nivel de conocimiento es la normativa tributaria aplicable a la declaración de impuestos, creando la posibilidad de finalizar si un conocimiento más desarrollado mejor generado mejor cumplimiento.

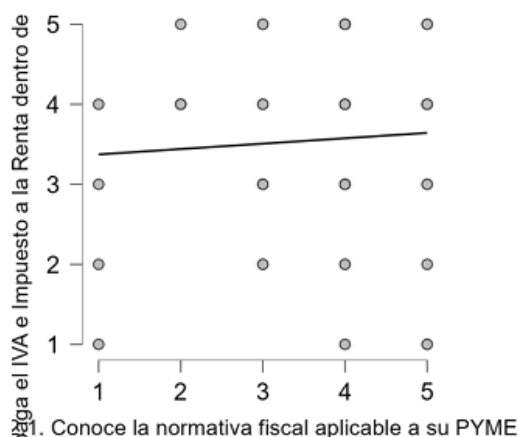
Normativa fiscal aplicable VS Declaración de IVA e Impuesto a la Renta dentro de los plazos establecidos

			Pearson		Spearman		Kendall	
			r	p	rho	p	tau B	p
2.1. Conoce la normativa fiscal aplicable a su PYME	-	2.6. Declara y paga el IVA e Impuesto a la Renta dentro de los plazos establecidos	0.068	0.628	0.058	0.680	0.047	0.685

El análisis de la relación que existe entre el conocimiento que se tiene de la normativa tributaria de la que conocieran o de la otra acerca de la declaración del IVA e Impuesto a la Renta en el periodo establecido sugiere que la relación sólo es levemente positiva y no significativa. En el test de correlación de Pearson era de 0.068, $p=0.628$, es decir, no se puede decir que exista relación estadístico-significativa respecto de las dos variables. En el mismo sentido, en el las correlaciones de Spearman emergía uno coeficiente rho de 0.058, $p=0.680$ y, en el test de Kendall, el coeficiente tau B obtenido era de 0.047, $p=0.685$. Es evidente que a partir de la información de la que se disponía no puede asumirse que haya una fuerte relación entre las mencionadas variables.

La fuerza de los resultados es contundente, ya que el conocimiento de la normativa tributaria no se dejaría notar entre las obligaciones tributarias, pudiendo existir otras variables que pudieran ser determinantes como: el control de las finanzas internas, la asesoría contable, la idea que se tenga respecto de las sanciones, etc. La no existencia de correlación significativa podría querer decir que el simple conocimiento de la normativa tributaria no justifica la aplicación de esta; así se podría deducir la necesidad de introducir algún tipo de estrategias para asentar la cultura tributaria para este grupo de empresas.

2.1. Conoce la normativa fiscal aplicable a su PYME vs. 2.6. Declara y paga el IVA e Impuesto a la Renta dentro de los plazos establecidos



$$r = 0.068$$

$$\rho = 0.058$$

$$\tau = 0.047$$



El gráfico de dispersión utilizado para observar la relación que pueda haber entre el conocimiento de la normativa fiscal y la declaración de IVA e Impuesto a la Renta en forma oportuna denota una gráfica completamente distribuida y dispersada, quedando evidentemente claro que no se observa ningún comportamiento aparente o definido del mismo.

El nivel de dispersión de los datos es tan alto que sugiere la posibilidad de que no exista un patrón que nos sugiera que efectivamente sí existen relaciones significativas entre ambas variables, esta última afirmación la vemos confirmada dado que los puntos se distribuyen a lo largo del eje de forma aleatoria, sin que se pueda observar allí una concentración importante en ningún sentido en particular, lo cual evidenciaría el resultado obtenido en las pruebas de correlación.

La ausencia de cualquier tendencia nos sugiere que no solamente los niveles de conocimiento sobre la materia normativa fiscal no se encuentran fuertemente asociados a los comportamientos de cumplimiento tributario observados

en las PYMES del sector camaronero, sino que además ello podría hablar también del hecho de que, aun cuando un grupo de empresarios pudieran tener un alto nivel de conocimiento normativo, ello no iría en dicha misma dirección y no siempre significará en consecuencia que los mismos mantengan un comportamiento de cumplimiento tributario en la forma oportuna.

De la misma manera, probablemente podrían existir otros factores ajenos al conocimiento normativo como otras cuestiones como la gestión contable, la disponibilidad de recursos, el mercado de asesorías especializadas, entre otros, que pudieran estar jugando un rol en la forma oportuna de salir a declarar impuestos u formular su declaración de impuestos. Dado lo anterior, la dispersión que se observa en la gráfica de dispersión pone de manifiesto la conclusión de que no existe una relación significativa a partir del análisis de las variables que estábamos analizando.

Aplicación correcta de la normativa fiscal VS sanciones o multas por incumplimiento tributario

			Pearson		Spearman		Kendall	
			r	p	rho	p	tau B	p
2.2. Aplica correctamente la normativa fiscal en la gestión de su PYME	-	2.9. Ha recibido sanciones o multas por incumplimiento tributario	-0.279	0.043	-0.301	0.028	-0.235	0.039

Los resultados logrados en la correlación de diferentes indicadores que se hallan relacionados con la aplicación de la normativa fiscal y la posterior imposición de sanciones o multas por incumplimiento tributario, mostraron una relación inversa y estadísticamente significativa como es el caso de la utilización de la prueba de correlación de Pearson y un coeficiente -0.279 significativo a $p = 0.043$ que mostró que hay una relación inversa moderada de las dos relaciones.

La misma relación se verifica para la correlación de Spearman donde se obtiene un coeficiente rho -0.301 y un $p = 0.028$ y el mismo resultado se obtiene con la prueba de Kendall donde se cuenta con un coeficiente tau B -0.235 y $p < 0.032$ lo que significa la robustez de la relación inversa hallada por los distintos análisis realizados.

Los resultados obtenidos ponen de manifiesto que a medida que las PYMES van aplicando de una forma más correctiva la normativa fiscal la frecuencia de la variación de las sanciones o multas, va disminuyendo; así como el hallazgo de la relación inversa y la importancia del deber de cumplimiento y la propia disminución de la sanción tributaria, es decir se coloca en una posición de mucha importancia la formación de un buen asesoramiento en materia fiscal que pudiera tener una importancia a la hora del correcto cumplimiento de los preceptos.

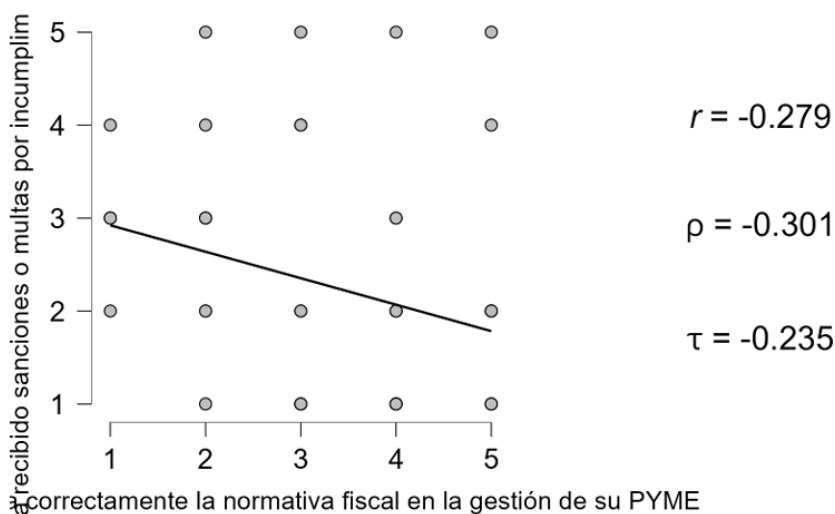
Del mismo modo sugiere que pudiera ir a la par con la disminución de las propias sanciones y a la misma vez la relación inversa pone de manifiesto que aquellas empresas que se hallan con poca frecuencia para el cumplimiento de la normativa tributaria son las que más sanciones tienden a tener, poniendo



en evidencia la cultura de cumplimiento tributario y que habrá

que empoderar la cultura tributaria en el sector camaronero.

2.2. Aplica correctamente la normativa fiscal en la gestión de su PYME vs. 2.9. Ha recibido sanciones multas por incumplimiento tributario



La elaboración del diagrama de dispersión en el que queda explícitamente la vinculación existente entre buena utilización de la normativa tributaria y multas y/o sanciones como consecuencia del no cumplimiento del tributo que se trata nos muestra una tendencia a la baja, de forma moderada, corroborando la existencia de una relación inversa, tal y como ya se corroboraba en lo que concierne a los coeficientes de correlación.

Es destacable ver como a medida que el nivel de correcta aplicación de la normativa fiscal saca a la luz los correspondientes valores de la imposición de sanciones, los mismos

tienden a ser menores. Siempre que la dispersión de los valores de los datos es muy grande y evidente podemos apreciar cómo existe cierta alineación de los puntos en sentido negativo en la dirección que nos señala que las empresas que aplican correctamente la normativa deducible a partir de ciertas sanciones son, por norma general, las menos sancionadas por el hecho de llevar a cabo la correcta aplicación del conjunto de la misma.

Sorprendentemente, el hecho de que haya una cierta variabilidad de los datos es un aspecto significativo ya que percibimos que aun el hecho de que la correcta aplicación de la normativa nos puede haber más

factores que expliquen el nivel de cumplimiento fiscal. Factores como puede ser la deducción de la normativa a la posibilidad de fiscalización que puedan tener las administraciones tributarias, la puntualidad de la vinculación a la normativa en la adecuación del propio conocimiento tributario o la posibilidad de la atención contable pueden ser factores que presentan un vínculo bastante significativo e importante al tener un impacto alto en la deducción de las sanciones.

Por P mismo podemos entender que su tendencia a la baja en su línea gráfica de dispersión podemos percibir que así es, pero la relación de un mejor cumplimiento normativo para facilitar la disminución de las penalizaciones que tengan las PYMES del sector camaronero en la correcta aplicación normativa de la tributación es una hipótesis que se puede ver uno, desde el gráfico de dispersión que nos deduce en una serie de puntos muy próximos entre ellos.

Facturación electrónica y registros contables actualizados VS Declaración de IVA e Impuesto a la Renta dentro de los plazos establecidos

			Pearson		Spearman		Kendall	
			r	p	rho	p	tau B	p
2.7. Utiliza facturación electrónica y mantiene registros contables actualizados	-	2.6. Declara y paga el IVA e Impuesto a la Renta dentro de los plazos establecidos	-0.072	0.607	-0.019	0.894	-0.013	0.908

La valoración de la relación existente entre la forma de aplicar la facturación electrónica y la registración que se hace al libro de los libros contables realizados conforme a la declaración del impuesto al valor agregado e impuesto a la renta en las efectivas fechas de cumplimiento, resulta bastante acotada sino incluso no

significativa en la relación concordante.

En el análisis correspondiente a la correlación de Pearson el coeficiente obtenido fue de -0.072, p-valor= 0.607, lo que pone de manifiesto una relación prácticamente nula existente entre las variables sociales. Mediante la correlación de Spearman, el coeficiente rho fue -

0.019, p-valor= 0.894, y por Kendall tau B=-0.13, p-valor=0.908, lo que demuestra la inexistencia de una correlación para las variables, además de la incluso no significación de la relación para determinar.

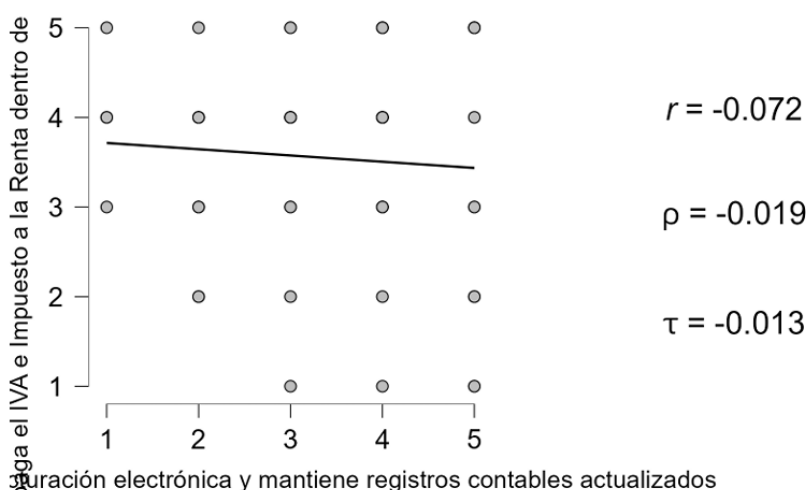
Por lo tanto, los coeficientes arrojan deducción que el aplicar la facturación electrónica y tener un libro de contables actualizado son variables no significativas en la declaración oportuna de aquellas obligaciones fiscales que tienen como objeto las PYMES del sector camaronero.

La declaración oportuna de impuestos puede depender de otros

factores exógenos como la planificación financiera, el partir del nivel de liquidez, el destacarse el saber las fechas que poseen las declaraciones de impuestos y no si pese a ello se optara por la facturación electrónica o se tiene los libros de contables actualizados.

Los coeficientes negativos, muy mínimas, pueden dar cuenta de la implicancia de que el uso de estos sistemas no efectúa el cumplimiento tributario, e incluso se observa necesarios la consideración de otros factores que están interviniendo en el poder realizar la declaración oportuna.

2.7. Utiliza facturación electrónica y mantiene registros contables actualizados vs. 2.6. Declara y paga el IVA e Impuesto a la Renta dentro de los plazos establecidos



Este gráfico de dispersión explora la relación que se da entre la variable uso de facturación electrónica y la de

registros contables actualizados con la declaración del IVA e Impuesto a la Renta de acuerdo a los plazos establecidos da luces de una

dispersión significativa, sin depender de una tendencia que pudiéramos enmarcar como buena o mala. Los datos se dispersan mucho, podemos ver que no hay una alineación de puntos en una determinada dirección, se verifica que no existe asociación.

Como nosotros no encontramos en los puntos una regla, reafirma el hecho de que la utilización de instrumentos digitales y registros contables actualizados no poseen una determinación del cumplimiento de los plazos obligatorios. Posiblemente el acceso a las tecnologías no signifique una mejor comprensión de la vinculación de estas obligaciones tributarias ni una mayor vinculación con los momentos de los pagos. La falta de tendencia se puede interpretar a la alternativa de que existen otras variables que también determinan como la gestión administrativa, la asesoría contable o la percepción de riesgo de ser sancionado, como probablemente determinantes a la declaración oportuna del IVA o el Impuesto a la Renta.

A grandes rasgos, la contradicción que se observa en las hipótesis vinculadas a las pruebas de

correlación empírica radica en que no existe evidencia alguna que cobre sentido en función de que la aplicación de la norma tributaria sea algo importante para que se lleve a cabo el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias en las PYMES camaroneras de la Provincia Pedernales.

Así una buena praxis normativa esté relacionada con que las sanciones se reduzcan, el hecho de que exista conocimiento normativo y que se disponga de herramientas contables parecen no ir correlacionados de manera estadísticamente significativa en lo relacionado a llevar a cabo correctamente las obligaciones tributarias.

En un sentido contrario a lo esperado esto parece evidenciar que el cumplimiento tributario por parte de las PYMES del sector camaronero de la Provincia Pedernales se encuentra posiblemente más relacionado con cuestiones que tienen que ver con la gestión, la creación de valor, la situación financiera o la percepción del riesgo que con la norma en sí.



Discusión

Los análisis realizados evidencian la deseabilidad de la hipótesis inicial la cual establece que la normativa tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en las PYMES del sector camaronero del cantón Pedernales, la cual no tiene lugar. Los resultados mostraron como la correlación existente entre el conocimiento de la normativa fiscal, con la presentación de las declaraciones de impuestos, está presente, pero presenta un nivel bajo y el valor, no es significativo, lo que de acuerdo a los resultados obtenidos por Apriwanto, (2024) denota que podrían existir otros factores que puedan afectar el cumplimiento tributario, así como las consultas contables, la gestión financiera, la percepción de las sanciones entre otras.

La variabilidad de los datos expuestos en los gráficos no muestra un patrón de relación entre el conocimiento de la normativa correspondiente y el comportamiento tributario por lo que se consolida la idea de que el mero hecho de conocer la normativa no garantiza que sea correcta su aplicación. La segunda hipótesis sí

que se confirma, la que tiene que ver con la correcta aplicación de la normativa tributaria y la caída de sanciones.

Se ha obtenido una relación inversa, significativa entre la correcta aplicación de la normativa y la frecuencia de insuficiencias y sanciones por incumplimientos tributarios; aquellas organizaciones que aplican correctamente la normativa tributaria obtienen menor número de sanciones, estos resultados son similares a los presentados por Granfon et al., (2023) lo que nos sugiere la fuerza de un buen asesoramiento tributario y contable. A lo que se le añade el hecho de que la relación que puede existir entre la utilización de tecnologías como la facturación electrónica, el mantenimiento de registros de la contabilidad y el cumplimiento de los plazos de entrega de los tributos es también muy escasa o prácticamente nula, ya que los coeficientes que se obtienen de las pruebas de correlación son prácticamente cero.

De acuerdo con los resultados obtenidos por Al-Ttaffi et al., (2021) esto podría ser un indicativo de que cualquiera de las herramientas no

aporta nada suficientemente relevante a la hora de ver si se cumplen o no las Obligaciones Fiscales en el Sector Camaronero. La presencia de la tecnología no puede estar ligada a su utilización, la cual no genera la suficiente formación para llegar a establecer la necesidad de cumplir con la normativa tributaria o por el contrario, los instrumentos de legislación fiscal pueden estar mediadas por otras variables tales como la planificación financiera, la liquidez, etc. que actúan por lo que se refiere a un cumplimiento periódico de las entregas de impuesto de una forma mucho más relevante.

Y por el lado contrario, llegamos a poder concluir que la hipótesis no puede ser cumplida, puesto que la normativa tributaria por sí sola no genera el cumplimiento de las obligaciones en las PYMES camaroneras de Pedernales. También podemos consultar que la aplicación de la normativa en el modo que se quiera produce una disminución en la entrega respectiva de las sanciones; sin embargo, el hecho de utilizar la tecnología no tiene que ver con que la entrega

exacta que se realiza. Es con esto que concluimos que hay necesidad de dar más consistencia a los argumentos de educación tributaria y la aplicación de un correcto enfoque en lo que se refiere al mantenimiento de la contabilidad de modo que se haga la obligación de cumplir con la normativa tributaria.

4. Conclusiones

Los resultados de la investigación subyacen en la afirmación de que se han cumplido los objetivos al mismo tiempo en que se ha confirmado la hipótesis planteada, lo que precisamente ha dado luces en torno a aquellos aspectos que se consideraban importantes en lo que hace referencia, a efectos de la normativa tributaria y a las obligaciones fiscales que tienen que ser satisfechas.

Al realizar el presente estudio se puede determinar cuáles son los aspectos normativos más importantes desde el ámbito del aspecto normativo y el deber de cumplir desde el lado de los obligados tributarios, cual son tendentes a utilizar todo ello para conseguir una buena aplicación



normativa de los principios tributarios y de su sostenibilidad económica, las conclusiones alcanzadas han demostrado que existe un marco normativo suficiente y operado no sólo por la minimización de la elusión tributaria.

Esto viene por el sentido de propio de incidir en la evasión tributaria que es sin la menor duda una cuestión que ocupa un lugar relevante e importante con relación al cumplimiento tributario, ya el cumplimiento tributario es correcto eso sí llegando a la conclusión de que la concertada formación y la correcta concienciación del obligado tributario es una de las características que ha jugado un papel muy importante al respecto, o por hacerlo en caso del potencial hecho y con carácter de necesidad para incidir sobre la formación en materia de educación tributaria e incluso en lo que hace al caso de la asistencia tributaria.

Al mismo tiempo, se ha dejado en claro a la par, que la activación de las sanciones y la de los beneficios fiscales ha llevado a tener un recorrido importante con respecto a los comportamientos de los obligados tributarios, lo cual reafirma

si bien un aspecto que se vuelve necesario: los modos de control y de fiscalización.

Desde donde se puede apreciar teóricamente que la investigación viene a poner en relieve al debate que se encuentra debajo de dicha determinación en la noción de la efectividad del derecho tributario en el cumplimiento de la obligación por parte de los obligados y hasta de las discrepancias entre el derecho tributario y la cultura de cumplimiento tributario que poseen los sujetos pasivos haciendo hincapié a la idiosincrasia de los modelos teóricos que explican la adopción de conducta del sujeto pasivo ante la obligación tributaria resolviendo con criterios parecidos la percepción de la justicia tributaria y, la transparencia en la administración de los recursos, la eficiencia y eficacia de la administración tributaria y la administración de recursos públicos.

Desde la posición más razonable y práctica, existen los resultados de la investigación que pueden utilizarse para dar por terminado el proceso recaudador, para adaptar el sistema de administración fiscal, y para apoyar una legislación de naturaleza



fiscal adecuada que compense la que presenta la carga tributaria de los ciudadanos con la que se podría considerar que es la que pueden soportar. Se propone orientarse a conseguir aquello que podría ser capaz de reducir el sistema fiscal, a la reducción de costes de la administración y, finalmente, a elaborar propuestas de mejora de los modos de relación que existe con los obligados tributarios que sean capaces de contribuir a la constitución de algún tipo de régimen adecuado o eficiente.

Finalmente, el texto abre nuevas vías de investigación sobre la legislación tributaria y sobre los efectos que la propia legislación tributaria puede llegar a tener, y tiene en los distintos sectores de la economía. Nuevas vías de investigación podrán encauzarse a un correcto trabajo comparado sobre las legislaciones fiscales en contextos distintos; o a la evaluación de los efectos que en esto pudiera resultar de la acción de cumplimiento tributario sobre los mismos incentivos fiscales; o bien a intentar profundizar sobre cuál puede llegar a ser la relación de los procesos de digitalización y el fraude

Igualmente, en investigar sobre en qué forma la consideración social que cada uno de los sujetos pueda llegar a tener sobre la carga tributaria legítima o determina en cubrir aquello que popularmente se le atribuye al cumplimiento tributario lo cual pudiera ser la forma que podía ofrecer información interesante para una propuesta de política tributaria y en el que los ciudadanos puedan actuar, en función de lo que la administración tributaria puede llegar a ofrecer.

Bibliografía

- Al-Ttaffi, L. H. A., Abdul-Jabbar, H., & Bin-Nashwan, S. A. (2021). Does religious perspective influence tax non-compliance? Evidence from Yemen. *International Journal of Ethics and Systems*, 37(2), 222-244.
<https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/ijoes-04-2020-0062/full/html>
- Appiah, T., Domeher, D., & Agana, J. A. (2024). Tax knowledge, trust in government, and voluntary tax compliance: Insights from an emerging economy. *Sage Open*, 14(2), 21582440241234757.
<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/21582440241234757>



- Apriwario, M. H. (2024). Analysis of Factors Influencing Taxpayer Compliance in Carrying Out Tax Obligations (Literature Review). *Economics and Business Journal (ECBIS)*, 2(5), 454-460. <http://ecbis.net/index.php/go/article/view/148>
- Baidal, G. C. A., De la Cruz, J. J. R., Soriano, G. L. M., & Álava, W. J. T. (2022). Reinversión de utilidades y el Impuesto a la Renta del sector camaronero, Santa Elena, 2016-2020. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 10(1), 73-78. <https://incyt.upse.edu.ec/pedagogia/revistas/index.php/rcpi/article/view/579>
- Benavides Tigrero, S. N. (2022). Impacto económico de las políticas e incentivos tributarios en la rentabilidad de las MIPYMES del sector camaronero en la provincia de Santa Elena. <http://204.199.82.243:8080/handle/123456789/1674>
- Borrueal, M. E., Cherry, M. A., & Saguas, S. D. (2022). Presión tributaria sobre las PYMES mendocinas que influye en el actuar del Contador Público Nacional. https://bdigital.uncuyo.edu.ar/objetos_digitales/17889/borrueal-fce.pdf
- Carbo Betancourt, D. E. (2024). Impacto económico de la migración en la economía local del Cantón Pedernales 2022–2023. <https://repositorio.uleam.edu.ec/handle/123456789/6707>
- Contreras Vivas, L. M., & Socarrás Olivella, C. (2022). Reconocimiento y Medición de Ingresos Ordinarios y su Incidencia Tributaria Para Pymes. <http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/12021>
- Galarza, J., Parra, J. O., & Zamora, E. G. Z. (2022). Importancia de las estrategias en las Obligaciones Tributarias frente a la Emergencia Sanitaria Covid-19 en Pymes de Cuenca, Ecuador. *Religación: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 7(31), 6. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8422873>
- Granfon, J. A., Lagare, W. N. J. D., Aling, D. A., Dangcalan, N. B. D., & Ebanay, A. A. (2023). Factors affecting tax compliance of MSMEs in dipolog city. *International Journal of Multidisciplinary: Applied Business and Education Research*, 4(4), 1350-1364. <https://www.academia.edu/download/102221291/554.pdf>
- Mchukwa, E. W., & Mbwambo, S. K. (2024). Determinants and Extent of Tax Compliance



- among SMEs in Arusha City Council, Tanzania. *Science Mundi*, 4(2), 117-126. <https://www.ajol.info/index.php/scimundi/article/view/284023>
- Mendoza, J. A. A. (2022). Análisis de la adopción de las normas internacionales de información financiera para pymes en el Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 666-679. <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2252>
- Miranda, E. J. A., & Santana, V. B. (2023). Cultura tributaria en las PYMES de Rocafuerte para una recaudación eficiente. *UNESUM-Ciencias. Revista Científica Multidisciplinaria*, 7(2), 96-108. <https://revistas.unesum.edu.ec/index.php/unesumciencias/article/view/646>
- Montenegro-Pérez, A. S., Ruiz-Cortez, S. L., Verdezoto-Águila, P. M., Romero-Mera, W. W., & Padilla-Romero, F. A. (2024). Análisis del cumplimiento de obligaciones del Impuesto a la Renta, en las PYMES de Urdaneta. *Journal of Economic and Social Science Research*, 4(4), 258-277. <https://www.economicsocialresearch.com/index.php/home/article/view/145>
- Montoya Ocampo, X., & Parra Cardona, N. J. (2021). Estrategias para fomentar la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones de las Pymes de Medellín. <https://dspace.tdea.edu.co/handle/tdea/1802>
- Muñoz Galarza, S. L., & Sisalema Morales, C. I. (2025). Análisis del impacto tributario de la informalidad laboral para la Empresa Camaronera Costas del Pacífico SA para el año 2024 (Master's thesis, Quito: Universidad de las Américas, 2025). <https://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/17296>
- Panchana Lino, L. F. (2022). Efecto de las reformas tributarias del impuesto a la renta y su incidencia en la optimización de recursos económicos en el sector camaronero de la Provincia de Santa Elena, caso camaronera Jesús del Gran Poder SA. <http://204.199.82.243:8080/handle/123456789/1658>
- Pilco Cuji, J. L. (2023). Desafíos de la auditoría tributaria en las pymes ecuatorianas: prácticas actuales y recomendaciones para el cumplimiento fiscal eficiente. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/17357>



- Rangel-Villamizar, Y. T. (2021). Auditoria tributaria y su incidencia en el control interno de las Pymes en Colombia. *Reflexiones Contables*, 4(1), 21-33.
<https://revistas.ufps.edu.co/index.php/RC/article/view/3596>
- Reyes-Armas, R. A., del Rocío Hurtado-García, K., Arévalo-Aveiga, E. V., & Torres-Briones, R. M. (2025). Cultura Tributaria En Las Pymes De La Parroquia El Carmen, Cantón La Maná. *MQRInvestigar*, 9(1), e73-e73.
<https://www.investigarmqr.com/2025/index.php/mqr/article/view/73>
- Romero-Montalvan, A. X., & Zambrano-Montesdeoca, J. L. (2024). Facturación electrónica y pago de impuesto a la renta de las pymes de Manta, 2022. *MQRInvestigar*, 8(3), 1039-1058.
<http://www.investigarmqr.com/ojs/index.php/mqr/article/view/1514>
- Suárez Rodríguez, O., & Benavides Tigrero, S. (2023). Políticas e incentivos tributarios en la rentabilidad de MIPYMES del sector camaronero en Santa Elena: impacto económico. *Revista Universidad y Sociedad*, 15(3), 88-95.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202023000300088&script=sci_arttext&tlng=pt
- Trujillo Valencia, Y. A., & Trujillo Valencia, Y. L. (2023). Planeación tributaria para las pymes del sector turístico en el corregimiento de Pueblo Nuevo–Pensilvania Caldas, ante las disposiciones de la nueva reforma tributaria y aplicación de beneficios tributarios a través de Zomac. <https://repository.uniminuto.edu/items/2c03ec1a-11c8-40ea-8c82-d63a21a31137>
- Vanessa, U. M. M. (2022). Planificación Tributaria Para La Toma De Decisiones En Contribuyentes De La Pequeña Y Mediana Empresa Pymes. <https://repositorio.puce.edu.ec/bitstreams/d3f98315-7af5-4791-9ae9-c5298dee5222/download>
- Yagual, I. K. K., & Mena, K. E. S. (2024). Obligaciones tributarias y rentabilidad sobre la inversión en el sector camaronero del Ecuador, período 2022-2023: Tax obligations and profitability on investment in the shrimp sector of Ecuador, period 2022-2023. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(6), 1089-1106.
<http://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/3067>